

Observatorio Tributario

IFA-RD

Edición
No.5

Memoria del **XVI** Congreso Tributario 2026

Editorial, resumen temático
y recuento fotográfico





ÍNDICE



01

Editorial

Por Lic. Arturo Matos



02

Relatorías del Evento

Por Dra. Eunice Arias



03

Fotos Charlistas 1er día



04

Fotos Panelistas 2do día



05

Fotos de la Graduación de los CTC's



06

Auspiciadores del XVI Congreso Tributario 2026



07

Consultor Tributario Certificado (CTC)



08

Inscripción al IFA-RD



DIRECTIVOS



Dra. Eunice Arias

Presidente ATRIRD



Firelli Mejía

Presidente IFA RD



Yakaira Pérez

Representante IFA WIN RD



Fabiola Meléndez

Representante YÍN RD



EX PRESIDENTES



EDICIÓN Y PROGRAMACIÓN

Arturo Matos



El XVI Congreso Tributario 2026: Un punto de encuentro de la familia tributaria

Lic. Arturo Matos Jaquez
Director Ejecutivo

Cada congreso organizado por la Asociación Tributaria de la República Dominicana representa mucho más que una actividad académica. Es un punto de encuentro para profesionales que comparten el compromiso de fortalecer sus conocimientos, intercambiar experiencias y contribuir al desarrollo de una cultura tributaria más sólida, moderna y responsable.

En un entorno económico y jurídico que cambia constantemente, la actualización profesional no puede considerarse una opción, sino una necesidad. Las nuevas tecnologías, la economía digital, la tributación internacional, las reformas legales y los criterios de nuestros tribunales plantean desafíos que requieren preparación, análisis y una visión cada vez más amplia.

Por esa razón, nuestros congresos procuran reunir a destacados especialistas nacionales e internacionales, representantes de la Administración Tributaria, jueces, abogados, contadores, empresarios, docentes y estudiantes. Cada exposición, cada panel y cada conversación constituye una oportunidad para aprender, reflexionar y encontrar nuevas respuestas a los retos que enfrenta el ejercicio profesional.

Pero también queremos que estos congresos sean espacios para crear relaciones, desarrollar proyectos y fortalecer la comunidad tributaria dominicana. Estamos convencidos de que el conocimiento adquiere mayor valor cuando se comparte y cuando sirve para elevar la calidad del trabajo que realizamos en beneficio de nuestras instituciones, empresas, clientes y del país.

Desde la Asociación Tributaria de la República Dominicana continuaremos promoviendo escenarios de formación, innovación y excelencia. Nuestro compromiso es seguir creciendo, incorporando nuevas ideas y ofreciendo actividades que respondan a las verdaderas necesidades de los profesionales.

A todos los que participan, enseñan, patrocinan y confían en nuestra institución, les expresamos nuestro más profundo agradecimiento. Cada congreso es el resultado de un esfuerzo colectivo y la demostración de que, cuando nos unimos alrededor del conocimiento, podemos transformar nuestra profesión y construir un mejor futuro para la República Dominicana.



Dra. Eunice Arias
Presidente ATRIRD
Comité Científico

02

RELATORIA XVI CONGRESO TRIBUTARIO

2026

INTRODUCCION

En las palabras de apertura del XVI Congreso Tributario, organizado conjuntamente por ATRIRD e IFA-RD, se proclamó formalmente inaugurado el foro académico que se consolida como el epicentro de la vanguardia fiscal de la región. El discurso central postuló que el ecosistema impositivo global atraviesa una metamorfosis irreversible.

Bajo este nuevo paradigma, la tributación moderna ha dejado de ser un ejercicio mecánico de llenado de formularios, exigiendo que el consultor tributario asuma el rol de estrategia legal, analista de riesgos globales y defensor de los derechos constitucionales.

Economía Digital, Sostenibilidad e Inteligencia Artificial

La primera jornada del congreso se estructuró en torno a los desafíos de la desmaterialización de los negocios, un fenómeno que obliga a redefinir los conceptos históricos de soberanía y recaudación. Ante este escenario, la Administración Tributaria dominicana asume el reto crítico de modernizarse para equilibrar el fortalecimiento del sistema fiscal con la garantía inquebrantable de la seguridad jurídica. Asimismo, se destacó que la tributación del presente ya no solo mide números, sino impactos. Por ello, se debatió la urgencia de la fiscalidad sostenible —integrando impuestos verdes y criterios ASG en la estrategia corporativa— y se cerró analizando el uso eficiente, ético y seguro de la inteligencia artificial en el ámbito impositivo.

Estructuras Cross-Border, Sustancia y Garantías

La agenda de la segunda jornada abordó la máxima sofisticación del derecho corporativo a través de cuatro bloques técnicos:

Estructuras Cross-Border: Implicaciones críticas de optar por compras de acciones frente a activos y la instrumentación de reorganizaciones neutrales.

Sustancia Económica: Validación del capital humano, infraestructura física y creación de valor real en el territorio como únicos argumentos válidos ante auditorías de precios de transferencia.

RELATORIA

XVI CONGRESO TRIBUTARIO

2026

El Espíritu de las Leyes: Análisis del choque frontal entre las prerrogativas de la Administración y las garantías del ciudadano, consagrando a la Constitución como el escudo supremo del contribuyente.

Servicios y Activos Digitales: Asesoría en entornos desmaterializados donde los bits y la cadena de bloques (blockchain) desafían las definiciones tradicionales de territorialidad.

Conclusión: El discurso concluyó con un llamado ético a los profesionales para asesorar con excelencia, promoviendo el cumplimiento voluntario pero defendiendo firmemente la legalidad para marcar la pauta del derecho tributario en el país.

DESARROLLO TEMAS

Tendencias y Desafíos de la Fiscalidad Global de Cara al 2030

R-1

En el marco del XVI Congreso Tributario 2026 de ATRIRD e IFA-RD, la destacada experta Addy Firelli Mejía dictó una conferencia fundamental sobre la vertiginosa transformación fiscal mundial. Bajo la premisa de que no vivimos una época de cambios, sino un verdadero cambio de era impositiva, se analizaron los retos de la digitalización, el fin del secreto bancario y las herramientas tecnológicas que redefinen la fiscalización a nivel corporativo.

1. Del Aislamiento a la Cooperación Internacional

La evolución fiscal global ha transitado desde la crisis financiera del 2008 y los proyectos BEPS de la OCDE en 2013, hasta la consolidación del Pilar 2 en 2024. Esta hoja de ruta consagra que la cooperación internacional ya no es opcional, sino el estándar regulatorio indiscutible. El pilar central de este ecosistema es el Common Reporting Standard (CRS), un mecanismo automatizado de intercambio de información entre instituciones financieras y administraciones tributarias que reduce a mínimos históricos la posibilidad de ocultar activos extranjeros. El reto inmediato para la República Dominicana será ampliar su red de Convenios para Evitar la Doble Imposición, hoy limitada a España y Canadá.

2. Los Grandes Desafíos Económicos: Pilares de la OCDE

Pilar 1 (Presencia Económica Significativa): Busca redefinir los derechos de imposición sobre multinacionales digitales (como Netflix, Google o Amazon) con ingresos mayores a 20 mil millones de euros, permitiendo a los países de mercado gravar utilidades excedentes del 10% sin requerir presencia física.

Pilar 2 (Tributación Mínima Global): Establece una tasa efectiva impositiva del 15% para grandes grupos empresariales. Si una matriz opera en un territorio con una tasa inferior, deberá pagar un impuesto complementario hasta alcanzar dicho umbral.

3. El Futuro de la Fiscalización: Inteligencia Artificial

Hacia el año 2030, la fiscalización tributaria migrará por completo hacia un modelo digital y predictivo basado en datos. El uso de Big Data, Machine Learning y analítica predictiva permitirá a las autoridades transicionar desde las auditorías tradicionales por muestreo hacia la fiscalización automatizada del 100% de las transacciones en tiempo real, además de implementar declaraciones juradas prellenadas. En el índice de madurez digital regional, el país (con una puntuación de 46) se sitúa aún por detrás de líderes como Brasil, Chile o México, lo que acelera la urgencia institucional por reformas tecnológicas.

Conclusión: Ante una mayor exposición fiscal y sanciones más severas, el sector privado corporativo tiene la obligación de revisar sus estructuras tradicionales. El cumplimiento estratégico hoy exige automatizar procesos internos, capacitar equipos técnicos e invertir decididamente en analítica de datos.

RELATORIA

XVI CONGRESO TRIBUTARIO

2026

R-2

Modernización, Cumplimiento Cooperativo y Seguridad Jurídica: La Visión de la DGII de Cara al 2030

En el marco del XVI Congreso Tributario IFA RD 2026, celebrado en el Hotel Embassy Suites de Santo Domingo, el director general de Impuestos Internos (DGII) dictó una ponencia magistral enfocada en los retos y oportunidades de la administración tributaria dominicana. Bajo la premisa de que los sistemas fiscales más exitosos no son los que imponen mayores cargas, sino los que generan confianza, la máxima autoridad tributaria delineó la hoja de ruta institucional para equilibrar la fiscalización con la certeza jurídica para los contribuyentes.

1. Transformación Digital: Fiscalizar Mejor, No Más

El primer gran reto institucional radica en la transformación digital, asumiendo la tecnología no como la simple incorporación de herramientas, sino como una vía para transformar la experiencia del contribuyente. En este ecosistema, la facturación electrónica se consolida como el eje central de la DGII, permitiendo migrar de controles masivos a controles focalizados mediante un análisis inteligente de datos.

Reconociendo públicamente la complejidad histórica del sistema impositivo dominicano, el director enfatizó la meta de que cumplir sea más sencillo, rápido y menos costoso. Como hito de esta estrategia, se presentó formalmente a DIGI, un nuevo asistente de atención automatizada disponible 24/7. Esta herramienta utiliza sistemas multiagente e inteligencia artificial generativa para responder consultas frecuentes en lenguaje natural, eliminando tiempos de espera.

2. Combate a la Evasión y Enfoque Preventivo

El segundo desafío estratégico se concentra en combatir la evasión y la informalidad preservando la equidad. Citando la experiencia internacional, el director puntualizó que las auditorías masivas e indiscriminadas son poco efectivas, priorizando en su lugar la inteligencia tributaria y la gestión de riesgos.

La República Dominicana se alinea con la tendencia mundial preventiva mediante el despliegue de un piloto del Programa de Cumplimiento Colaborativo, desarrollado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este modelo sustituye el enfoque exclusivamente punitivo por una relación basada en la confianza y la transparencia, buscando evitar los incumplimientos antes de que ocurran.

3. Inserción Global y Calificación Internacional

En el plano internacional, el país responde a los retos de la erosión fiscal a través del intercambio automático de información y la transparencia. Se destacaron tres hitos regulatorios consolidados ante organismos multilaterales como el CIAT y el Foro Global:

Foro Global de la OCDE: Miembro desde 2013, ostentando la calificación vigente de "Ampliamente Cumplidora", un nivel reputacional equivalente al de potencias como Estados Unidos, Canadá, España y Alemania.

Marco Inclusivo de la OCDE: Integrado formalmente desde 2018.

Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua (MAC): Parte desde 2019, instrumento legal que faculta a la DGII a requerir información financiera internacional directa durante auditorías transfronterizas.

Conclusión: La fortaleza de un sistema fiscal no se mide solo por su nivel de recaudación, sino por la confianza que inspira. La seguridad jurídica y una fiscalización fuerte son dos caras de la misma moneda, constituyendo una responsabilidad compartida entre el Estado, los asesores y el sector empresarial para impulsar la competitividad del país.

RELATORIA

XVI CONGRESO TRIBUTARIO

○ ——— ○ 2026 ○ ——— ○

R-3

Fiscalidad Sostenible: El Impacto de los Criterios ASG y los Impuestos Verdes en la Estrategia Corporativa

En el marco del XVI Congreso Tributario 2026 de ATRIRD e IFA-RD, el experto Guillem Martí dictó una conferencia sobre el auge de la fiscalidad sostenible. El debate partió de una premisa crítica: la necesidad de evitar que las corporaciones privaticen sus beneficios y socialicen los costos de externalidades negativas como las emisiones, el consumo intensivo de agua, la extracción de recursos y la generación de residuos.

1. Las Tres Palancas de la Fiscalidad Sostenible

La fiscalidad sostenible reconfigura la toma de decisiones directivas mediante tres ejes estratégicos interconectados:

Gravar: Incrementa el costo de actividades perjudiciales para incorporar externalidades al precio del mercado. Destacan los impuestos directos al carbono, mercados de derechos de emisión, gravámenes a plásticos de un solo uso y tasas a verter residuos contaminantes.

Incentivar: Reduce costos y optimiza la rentabilidad de las inversiones sostenibles a través de créditos fiscales, exenciones, tasas preferenciales y amortizaciones aceleradas para energías renovables, movilidad eléctrica y economía circular.

Transparentar: Exige reportar de forma estandarizada cómo se gestionan los impuestos y si existe coherencia entre el lugar donde se crea valor y donde se declaran beneficios, reduciendo la opacidad.

2. Adopción de Estándares Internacionales (NIIF S1 y S2)

La rendición de cuentas ya no se limita a la información financiera clásica. Las grandes firmas de calificación (S&P Global, Moody's, MSCI) han adquirido masivamente agencias de datos climáticos y ASG, validando que la sostenibilidad es un factor de riesgo financiero y de asignación de capital. A nivel normativo, las directrices globales se unifican bajo la línea base del International Sustainability Standards Board (ISSB) con las NIIF S1 (Sostenibilidad General) y NIIF S2 (Clima). Ambas exigen revelar métricas, metas a corto y largo plazo, y la huella de carbono de alcance 1, 2 y 3 bajo una estructura rígida de gobernanza, estrategia y gestión de riesgos.

3. Implementación Nacional en República Dominicana El país avanza hacia este estándar alineando su Estrategia Nacional de Desarrollo con instituciones clave. Destacan la Taxonomía Verde liderada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y la emisión de Bonos Verdes en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD). Además, se aplican soportes documentales estrictos bajo incentivos locales como la Ley 57-07 de energías renovables y la fiscalización del cumplimiento de aportes a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Conclusión: Emitir carbono o ignorar el entorno ha dejado de ser una variable ambiental para transformarse en un costo regulatorio y un criterio de exclusión comercial directa.

RELATORIA

XVI CONGRESO TRIBUTARIO

○ ——— ○ 2026 ○ ——— ○

R-4

Inteligencia Artificial en el Ámbito Tributario: De la Automatización al Análisis Estratégico

En el marco del XVI Congreso Tributario 2026, Maurice De Castro, Founder & CEO de Fortech y Adm Cloud, expuso una radiografía del impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en el entorno fiscal. Con una tasa de adopción del 53% en solo tres años, la IA generativa se despliega a una velocidad muy superior a la observada históricamente en el internet o las computadoras personales, inyectando entre US\$2.6 y US\$4.4 trillones anuales a la economía mundial.

1. El Salto Evolutivo: Agentes Inteligentes

La tecnología ha transitado desde sistemas puramente asistenciales hacia agentes inteligentes capaces de ejecutar tareas complejas de forma autónoma. En el plano corporativo y operativo, el software actual faculta el control de sensores y robots, el desarrollo automatizado de código, el registro masivo de datos y la creación inmediata de documentos o presentaciones directivas.

2. Reinención del Ejercicio Fiscal y Contable

El núcleo de la ponencia analizó cómo la IA redefine las capacidades de las firmas profesionales y los departamentos impositivos internos: Gestión Tradicional frente a Gestión Moderna: El modelo tradicional obligaba al auditor a revisar manualmente cientos de documentos. Hoy, la IA los resume de forma masiva, destaca anomalías y recopila evidencias automatizadas, dejando en manos del auditor humano la decisión estratégica final.

Reconfiguración de Roles Contables: Actividades mecánicas como digitar facturas, conciliar datos, buscar errores y estructurar informes financieros son asumidas directamente por algoritmos. La IA registra, cruza información y propone la clasificación tributaria pertinente, permitiendo que el contador se concentre exclusivamente en el análisis de alto nivel.

Casos de Uso Prácticos: Las herramientas se aplican en la revisión de comprobantes fiscales, la consulta ágil de leyes complejas, el análisis predictivo de contratos con impacto fiscal, la planeación tributaria y la emisión de respuestas veloces para clientes.

3. El Impacto en las Firms Globales. Las grandes firmas de servicios profesionales lideran esta inversión corporativa. Un ejemplo de esta tendencia es PwC, firma que ha destinado US\$1,000 millones de dólares para reinventar la profesión. Por su parte, firmas como EY despliegan más de 150 agentes de IA enfocados en dar soporte analítico a su red global de 80,000 profesionales de impuestos. Actualmente, el 74% de las firmas líderes ya utiliza Inteligencia Artificial o se encuentra en etapas avanzadas de implementación institucional.

Conclusión: La IA optimiza los flujos de trabajo impositivos al automatizar tareas rutinarias e iterativas, pero no reemplaza las profesiones completas. Su propósito estratégico fundamental es potenciar la capacidad humana para trabajar de forma más inteligente y predictiva.

RELATORIA

XVI CONGRESO TRIBUTARIO

○ ——— ○ 2026 ○ ——— ○

R-5

Estructuras de Inversión y Adquisición Cross-Border en Latinoamérica: Decisiones Fiscales Clave

Las transacciones internacionales (cross-border) en América Latina exigen una planificación fiscal rigurosa que va más allá del análisis financiero básico. La Asociación Tributaria de la República Dominicana (ATRIRD) expone los factores críticos en la compra de acciones, activos y reestructuraciones corporativas en la región.

1. Venta de Acciones y Desafíos Locales

En las ventas directas con pagos diferidos (earn-outs), el reto principal radica en la deducibilidad de costos fiscales y la gestión de pérdidas iniciales frente a auditorías. Por otro lado, las ventas indirectas enfrentan fuertes discrepancias normativas. En países como México y Colombia, las autoridades fiscalizan estrictamente los activos subyacentes o inmuebles por adherencia (como plantas de producción), impactando directamente la base gravable.

2. Compra de Activos e Intangibles

Al adquirir activos, la asignación del precio de compra (Purchase Price Allocation - PPA) y el reconocimiento del goodwill son fuentes frecuentes de auditoría. Asimismo, bajo los criterios de la OCDE, la propiedad legal de los intangibles no basta; el fisco evalúa quién financió y desarrolló realmente el activo para determinar su impacto impositivo.

3. Reorganizaciones Corporativas y Cláusulas Anti-Abuso (GAAR)

Las reestructuraciones sin flujo de efectivo (cashless) —ejecutadas mediante pagarés y capitalizaciones— conllevan el riesgo latente de ser reclasificadas como ventas de acciones gravadas. Hoy en día, si el beneficio fiscal de la operación supera al beneficio económico, se activa la carga de la prueba para el contribuyente. Normativas estrictas como los esquemas reportables en México o las reglas de tres requisitos en Colombia reflejan la postura agresiva de las administraciones fiscales de la región.

Conclusión: El éxito de un deal regional depende de construir una sólida sustancia económica y una clara razón de negocios capaz de resistir el escrutinio de los tribunales locales.

RELATORIA

XVI CONGRESO TRIBUTARIO

○ ——— ○ 2026 ○ ——— ○

R-6

Reglas de Sustancia Económica: Retos e Implicaciones para Grupos Multinacionales

El panorama de la fiscalidad internacional exige una reevaluación urgente en la estructuración corporativa. En el marco del XVI Congreso Tributario 2026, organizando por la Asociación Tributaria de la República Dominicana (ATRIRD), se analizaron los retos de las reglas de sustancia económica, su impacto regional y las severas implicaciones fiscales para los grupos multinacionales.

1. Fundamentos y Estándar Internacional

La sustancia económica ha dejado de ser una recomendación teórica para convertirse en el pilar central de la tributación global bajo la Acción 5 del proyecto BEPS (OCDE). Este estándar internacional transforma radicalmente el análisis fiscal de los grupos latinoamericanos que operan con entidades en jurisdicciones de baja o nula tributación. Hoy en día, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) prioriza este criterio al validar la aplicación de Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI) y regímenes fiscales especiales, denegando beneficios a sociedades que carezcan de operaciones reales organizadas.

2. El Marco Regional y el "Efecto Panamá"

La promulgación de la Ley 526 de Panamá ha generado un fuerte impacto en el principio de territorialidad tradicional de dicho país. El incumplimiento de los nuevos requisitos de sustancia económica en Panamá acarrea consecuencias regulatorias inmediatas que repercuten de forma directa en los grupos empresariales dominicanos con estructuras offshore.

La fiscalización local evalúa con lupa los flujos generados por diversas tipologías de sociedades estructuradas en Panamá:

- Tenedoras de acciones en RD o el extranjero (dividendos y ganancias de capital).
- Sociedades patrimoniales (FIP) o tenedoras de inmuebles (arrendamientos).
- Compañías de comercialización (Trading Co.) o propietarias de intangibles (regalías y pasivos por intereses).

3. Acción, Cumplimiento y Recomendaciones. Ante inspecciones más agresivas por parte de la DGII, las empresas deben adoptar un enfoque proactivo estructurado en tres fases críticas:

Test de Entrada: Evaluar el impacto real de las normativas vigentes en sus estructuras vigentes.

Preparación Operativa: Anticipar las expectativas de las autoridades fiscales durante los procesos de auditoría.

Acciones Concretas: Implementar medidas de remediación corporativa para dotar de verdadera sustancia material a sus operaciones internacionales.

Conclusión: La supervivencia fiscal de las estructuras transfronterizas depende de demostrar operaciones genuinas, oficinas físicas y toma de decisiones real en la jurisdicción de origen.

RELATORIA

XVI CONGRESO TRIBUTARIO

○ ——— ○ 2026 ○ ——— ○

R-7

El Espíritu de las Leyes en las Motivaciones de las Sentencias Tributarias

En el marco del XVI Congreso Tributario 2026, organizado por ATRIRD e IFA-RD, se celebró un panel de alta reflexión enfocado en la evolución de la jurisprudencia impositiva en la República Dominicana. Coordinado por la Lic. Kirsys Reynoso, presidenta del ILADT – RD, el foro debatió cómo las leyes han dejado de ser aplicaciones mecánicas para convertirse en justicia material viva a través de las motivaciones de los tribunales.

1. Perspectiva Contenciosa-Administrativa

La Mag. Mary Laine Collado, del Tribunal Superior Administrativo, abordó los desafíos operativos de la norma en el día a día institucional. Su análisis se centró en la fiscalización de los procedimientos de duda razonable ante Aduanas, las pautas para la determinación del Impuesto al Patrimonio Inmobiliario (IPI) y las medidas cautelares. Asimismo, evaluó los plazos y la prescripción de las acciones asociadas a solicitudes autónomas de deudas bajo el Artículo 25 del Código Tributario.

2. Criterios de la Suprema Corte de Justicia

La Mag. Yorlin Vásquez expuso sentencias hitos de las Salas Reunidas y la SCJ que marcan la pauta en la defensa corporativa:

Responsabilidad Solidaria: La Sentencia 642-2021 (Grupo P&M) prohíbe presuponer la solidaridad impositiva, y la 43-2022 (Dupuy Barceló) aclara que esta no es subsidiaria y valida el carácter sorpresa de las medidas conservatorias.

Prueba y Presunciones: La Sentencia 798-2019 establece la carga dinámica de la prueba ligada al dominio del hecho, mientras que la 214-2019 impide a la DGII usar presunciones laborales para alegar relaciones de trabajo.

Tiempos y Normas: La Sentencia 581-2021 asocia la falsedad con la inexactitud para correr plazos sin vía penal, la 22-0447 fija en 20 años la prescripción para deudas no determinadas, y la 22-10 aclara que las NIIF no se imponen sobre el Código Tributario.

3. Garantías Constitucionales tributarias

Finalmente, el Mag. Amaury Reyes analizó los límites constitucionales del poder tributario frente al ciudadano. Destacó las sentencias sobre Buena Administración (0322/14), Determinación de Oficio (0493/15) y Facturación Electrónica (1197/24), resaltando especialmente la Sentencia 1186/25, que declara inconstitucional el impedimento de salida ante deudas impositivas por vulnerar derechos fundamentales.

Conclusión: Una ley sin jurisprudencia es letra muerta. El verdadero termómetro ético y garante del Estado de Derecho descansa hoy en la motivación justa de estas sentencias regionales.

RELATORIA

XVI CONGRESO TRIBUTARIO

○ ——— ○ 2026 ○ ——— ○

R-8

Tributación de Servicios Digitales: El Giro Global hacia el IVA y el ITBIS en LATAM

En el marco del XVI Congreso Tributario 2026, organizado por ATRIRD e IFA-RD, el panel coordinado por José María Hernández abordó una de las transformaciones más dinámicas del derecho fiscal: la Tributación de Servicios y Activos Digitales en la República Dominicana y Latinoamérica. Las ponencias de Eduardo Orellana, Felipe Vargas Jiménez y el Dr. José Galíndez analizaron el impacto de los impuestos indirectos desde perspectivas globales, de jurisdicciones implementadas y en transición.

1. El Fracaso de la Renta y el Auge del IVA Digital

El debate evidenció un giro global irreversible hacia los impuestos indirectos (IVA/ITBIS) en detrimento de los impuestos sobre la renta para plataformas tecnológicas. Los Pilares 1 y 2 de la OCDE han enfrentado severas trabas; el Pilar 1 no logró consenso de implementación y el Pilar 2 excluye a gran parte de las multinacionales estadounidenses por presiones políticas de su país de origen. Ante este escenario, las administraciones tributarias de la región han optado por gravar el consumo digital debido a su mayor facilidad de fiscalización y recaudación, utilizando a los intermediarios financieros (bancos y emisores de tarjetas) como agentes de retención estratégicos.

2. Nudos Críticos en Tres Modelos de Negocio

El panel desglosó la incertidumbre jurídica actual a través de tres casos prácticos:

Alojamiento P2P: En estructuras de economía colaborativa, la discusión radica en si la plataforma no residente debe registrarse y recaudar el impuesto directamente, o si basta con la retención automática del banco emisor de la tarjeta del huésped.

Intermediación de Transporte: Se debate si la tarifa total califica como un servicio de transporte (tradicionalmente exento) o si la comisión de la plataforma (15-20%) debe gravarse de forma aislada. El nivel de control operativo de la app (fijación de tarifas y estándares) redefine su naturaleza fiscal.

Software como Servicio (SaaS): Se delimita una frontera difusa. El SaaS puro (suscripción en la nube sin conectar a terceros) opera bajo el régimen de servicio ordinario, mientras que el SaaS que intermedia activamente entre oferta y demanda se asimila al régimen digital.

Conclusión: El reto regulatorio de la región de cara al futuro inmediato no es solo recaudar, sino definir con total claridad el hecho generador y el mecanismo de retención ideal para evitar la doble imposición sin frenar la innovación tecnológica.

03

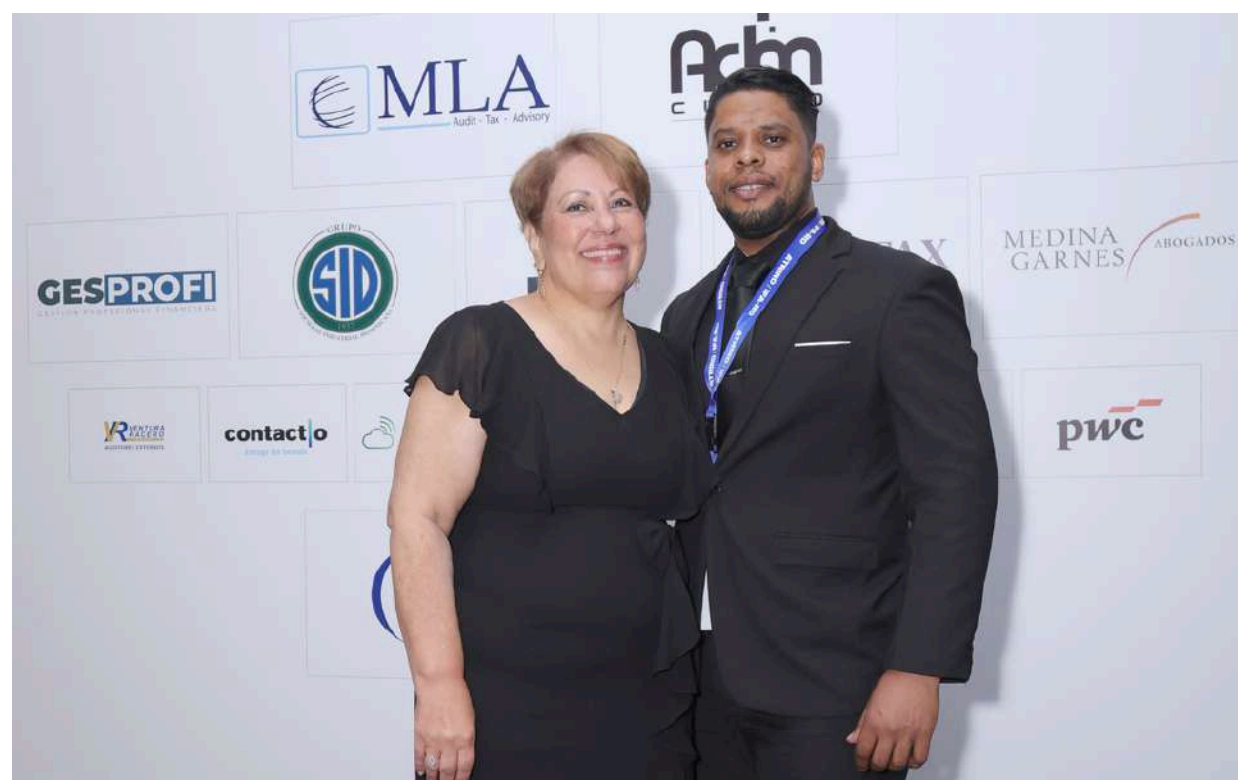
Fotos 1er día











04

Fotos 2do día









Memoria del XVI Congreso Tributario 2026 -ATRIRD/IFA-RD

05

Fotos Graduación CTC's





Memoria del XVI Congreso Tributario 2026 -ATRIRD/IFA-RD



Memoria del XVI Congreso Tributario 2026 -ATRIRD/IFA-RD



Memoria del XVI Congreso Tributario 2026 -ATRIRD/IFA-RD

06

Auspiciaron el
XVI Congreso
Tributario 2026:

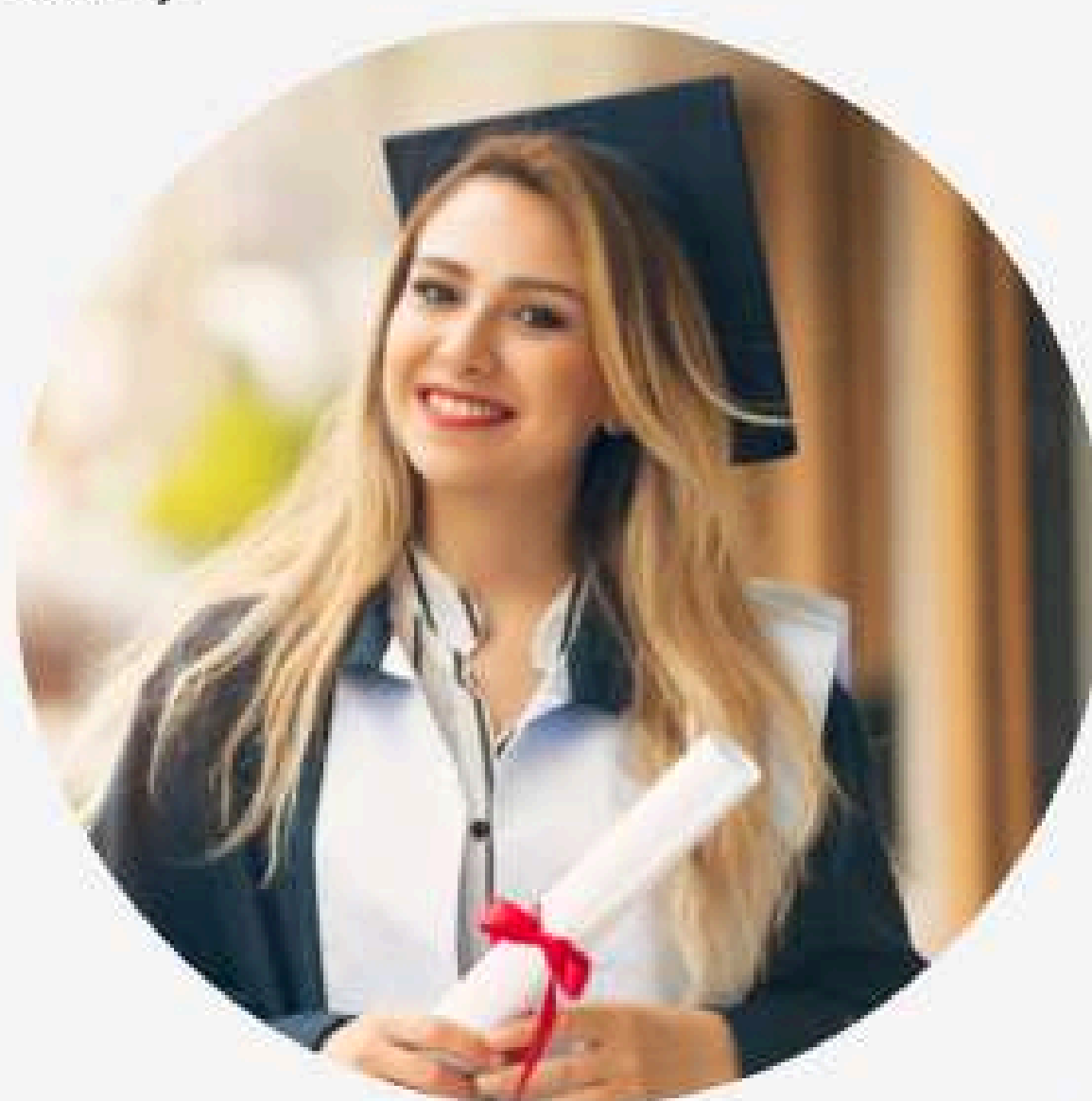




ATRIRD Asociación Tributaria
de la República Dominicana

CONSULTOR TRIBUTARIO CERTIFICADO

- Alta Gerencia en Impuesto sobre la Renta
- Alta Gerencia en ITBIS
- Retenciones, Seguridad Social y Código Laboral
- Contabilidad y Auditoría Impositiva
- Reportes de Cierre y Amarres Fiscales
- Ajustes por Inflación y su Efecto en el IR'2
- Preparación de la Declaración Jurada IR2



Para aprender impuestos...pero de verdad!

Contáctenos

☎ 809-685-9171 y 809-685-9172

✉ info@atrird.com

🌐 www.atrird.com

07

Conviértete en miembro de IFA-RD

Integra una red internacional dedicada al estudio y desarrollo de la tributación internacional y comparada.

International Fiscal Association (IFA) es una organización internacional independiente, neutral y sin fines de lucro, fundada en 1938. Reúne a asesores tributarios, académicos, funcionarios, magistrados, profesionales del sector privado y representantes de instituciones públicas para analizar los principales desafíos fiscales a nivel global.

¿Por qué pertenecer a IFA-RD?

Red profesional internacional Relacionamiento con especialistas, académicos, funcionarios y líderes del ámbito tributario de distintas jurisdicciones.	Actualización técnica permanente Participación en actividades globales, regionales y locales sobre los temas que están transformando la tributación.
Acceso a conocimiento especializado Consulta de los Cahiers de Droit Fiscal International, documentos de congresos, investigaciones y otros materiales técnicos.	Beneficios en congresos y actividades Tarifas reducidas para el Congreso Anual de IFA y oportunidades de participación en eventos de IFA Global, IFA LATAM e IFA-RD.
Proyección y liderazgo profesional Espacios para integrarse a comités, paneles, investigaciones, webinars y actividades académicas, incluyendo iniciativas WIN y YIN.	Visión comparada de la tributación Conocimiento anticipado de tendencias, regulaciones y buenas prácticas aplicadas en otras jurisdicciones.

Membresía anual individual

RD\$10,000

Una inversión en conocimiento, relaciones y crecimiento profesional.

FORMULARIO: CLIC AQUI

